

**ACTA N° 193 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADA EL
06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008
"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.) del **JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MAX PUIG**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS; **LIC. JULIO SANZ**, Sub Secretario de Estado de Trabajo y Suplente Presidente CNSS; **DR. WALDO ARIEL SUERO** y **DRA. ALTAGRACIA LIBE MEDINA**, Titular y Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano; **LIC. YUDITH CASTILLO**, **LIC. JOEL SANTOS** y **LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **ING. EDUARDO DE CASTRO** y **LIC. JAIME AYBAR**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. ROBERTO PULA**, **SR. SERGIDO CASTILLO** y **SR. ESPERIDÓN VILLA PAREDES**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. SOL AMANTINA DELGADO** y **SRA. FRANCISCA JIMENEZ**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **ING. CANDIDA REYES** y **ARQ. MARCOS MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO** y **SRA. AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE** y **SRA. MERCEDES CANALDA**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de la Microempresa, y la **ING. YLSE MENA DE RODRIGUEZ**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los Consejeros y Consejeras: **Lic. Rosa María Suárez**; **Lic. Circe Almánzar**; **Sra. Olimpia Contreras**, **Sra. Argentina Abreu**, **Lic. Maritza López de Ortiz** y **Sra. Minerva Magdalena**.

Estuvieron presentes en calidad de invitados el **LIC. PORFIRIO HERNANDEZ QUEZADA**, Asesor Legal Externo del CNSS y la **LIC. PERSIA ALVAREZ**, Superintendente de Pensiones.

Comprobado el quórum reglamentario el **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, declaró abierta la sesión, señalando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre los puntos consignados en la siguiente:

AGENDA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión 192. Orden del Día. **(Resolutivo)**.
2. Informe Comisiones Permanentes y Especiales:
 - a. Comisión de Presupuesto Finanzas e Inversiones.
Presupuesto Instancias SDSS Año 2009. (Resolutivo)
 - b. Comisión de Reglamentos
Solicitud Modificación Reglamento Interno CNSS y dejar sin efecto las Resoluciones 186-07 y 191-03 del CNSS. **(Resolutivo)**.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'L. Aybar', 'C.R.', and others.

Handwritten mark resembling a circled 'Q'.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.

Handwritten initials 'JMN'.

Handwritten initials 'C.R.' and a circled '1'.

3. Presentación de la Superintendencia de Pensiones sobre los Fondos de Pensiones, situación actual, rendimiento, inversiones, incidencia de la situación económica mundial y riesgo actual. **(Informativo)**.
4. Turno Libre.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión 192. Orden del Día. (Resolutivo).

El **Presidente del Consejo** sometió a la consideración de los presentes la aprobación del Acta No. 192 de fecha 30 de octubre dando oportunidad de que realizaran cualquier observación de lugar.

La **Consejera Yudith Castillo** señaló que su Sector recibió el Acta ayer a las 4:30 P. M., por lo que no tuvieron la oportunidad de revisarla como conjunto. Solicitó que se posponga para la próxima sesión.

La **Gerente General, Ing. Ylse Mena de Rodríguez**, confirmó lo dicho por la Consejera Castillo e informó que la dilación de la remisión del Acta No. 192 tuvo lugar por la gran cantidad de trabajo de la Gerencia General.

Adicionalmente, comunicó que en la sesión 192 fue aprobada la Resolución No. 192-04, la cual modifica la Resolución No. 184-07, relativa a los niños indocumentados, que fue recurrida por ADARS ante el Tribunal Contencioso. Sobre el particular, indicó que para fines de presentar al Tribunal las pruebas que demuestran que esta Resolución ha sido modificada entregó al abogado apoderado una copia en bruto de la Resolución del Consejo, pero como el Tribunal exigió que se depositara una certificación de la misma, se permitió enviar la Certificación solicitada con la coetilla aclaratoria que establece que la resolución está sujeta a modificación hasta tanto el Consejo revise y apruebe el Acta. Concluyó expresando que hacía las aclaraciones de lugar por respeto al CNSS en virtud de que el Acta no estaba aprobada.

El **Consejero Jaime Aybar** solicitó revisar que algunas de las correcciones relacionadas con las fechas límites no se recogieron.

El **Presidente del CNSS** solicitó enviar las observaciones en el más breve plazo, a fines de aprobar el Acta No. 192 junto con la de hoy, en la próxima Sesión Ordinaria.

A continuación el **Presidente del CNSS** refirió que se había hecho una modificación a la agenda enviada originalmente, y que se le adicionó el punto 2b, a fines de que se escuche el planteamiento de la Comisión de Reglamentos "Solicitud de Modificación al Reglamento Interno del CNSS", dejando sin efecto las Resoluciones CNSS Nos. 186-07 y 191-03. Manifestó que la Presidencia aceptó la modificación por entender que la aprobación permitirá poner en marcha el proceso de modificación sin más retraso y una vez formulada esta observación, sometió a la consideración de los Miembros del Consejo el Orden del Día, el cual fue aprobado a unanimidad tal y como se les remitió previamente.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'EJL', 'A', 'A. Mena', 'OP', 'W. M.', 'D', 'J. Aybar', 'F.', 'M.', 'C.R.', and 'E.R.'.

Handwritten initials and marks on the left side of the page, including a circled 'D', 'F.', and 'M.'.

JMN

2.- Informe Comisiones Permanentes y Especiales:

a. Comisión de Presupuesto Finanzas e Inversiones

Informe Presupuesto Instancias SDSS Año 2009.

El **Presidente del CNSS** cedió la palabra al **Lic. Julio Sanz**, quien apuntó que la semana pasada se remitió una propuesta de resolución que el día de hoy ha sido modificada. Explicó que estaban sometiendo una propuesta de resolución basada en una comunicación recibida de la DIGEPRES, que modifica un poco lo presentado anteriormente. A seguidas procedió a leer la propuesta de resolución:

Se aprueba el envío a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) del monto de RD\$ 710,000,000.00 para el Consejo Nacional de la Seguridad Social a fines de asignación del presupuesto global al CNSS para el año 2009.

El CNSS se reserva la facultad de analizar y distribuir el monto final para cada una de las instancias del sistema, aprobado por DIGEPRES.

A continuación dio lectura a la carta remitida por DIGEPRES, la cual expresa los siguientes datos:

Cortésmente, les estamos enviando el techo para la formulación del presupuesto 2009, el cual se asigna:

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA.

Régimen Subsidiado: RD\$2,598,675,852.00.

Transferencia de Capital con Recursos Externos RD\$31,997,788.00.

Y a través de la SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO RD\$710,000,000.00.

Indicó que esta cifra asignada a la SET se refiere al presupuesto del CNSS y que los setecientos diez millones de pesos (RD\$710.0) se desglosan para Gastos Operacionales, es decir que están poniendo como techo el mismo presupuesto del año 2008 y trescientos (RD\$300.0) millones de pesos para Programas Especiales; doscientos diez millones de pesos (RD\$210.0) para SFS pensionados de Hacienda y noventa millones de pesos (RD\$90.0) para el Piloto del Régimen Contributivo Subsidiado).

Agregó que la resolución incluye la cifra de setecientos diez millones de pesos (RD\$710.0) para que aunque se tenga ese techo, el presupuesto pueda ser aumentado. Aclaró que si el presupuesto se desglosa como dice la nota, podrían perderse los cien millones de pesos (RD\$100.0) que se están tratando de obtener para la parte operativa, por lo que se ha dejado abierto y a la vez se ha querido ser transparentes con el CNSS, informándoles que ya existe una comunicación de la Secretaria de Estado de Hacienda estableciendo como tope los cuatrocientos diez millones de pesos (RD\$410.0) y los trescientos millones de pesos (RD\$300.0) para los programas especiales que sustituyen el fondo de FONAMAT.

El **Presidente del CNSS** cedió la palabra a la **Lic. Yudith Castillo**, pero antes aclaró que el **Lic. Bienvenido Martínez** no estaba participando en la sesión porque estaba trabajando el tema del Presupuesto en la Secretaría de Hacienda.

La **Consejera Yudith Castillo** reconoció que el nuevo Presidente de la Comisión se ha integrado rápidamente al proceso, pero quiso rescatar algunas discusiones que se tuvieron en el CNSS en ocasión del inicio de la distribución de presupuesto a las instancias del Sistema, cada año; en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 87-01 se ha acordado en el CNSS que sean fijadas sesiones mensuales específicas para conocer los resultados de cada instancia, que las mismas presenten sus estados auditados y que la asignación para el próximo presupuesto esté atada al nivel de desempeño y buena gestión de los recursos. La idea es que el CNSS pueda analizar formalmente la evolución presupuestaria de cada una de las instancias y puso el ejemplo de la TSS, que normalmente envía esta información en un CD y nunca se toma el tiempo en el Consejo para analizar y discutir esa data; lo mismo con las demás entidades.

En tal sentido, sugirió rescatar esa necesidad y programar que en próximas sesiones del Consejo haya la oportunidad de que cada instancia presente su ejecución presupuestaria y que de manera proactiva el CNSS tome el conocimiento y las acciones correspondientes.

El **Consejero Joel Santos** recordó la discusión sostenida el año pasado cuando se trabajó el presupuesto del 2008, pues debe tomarse en cuenta que las autoridades, dadas las circunstancias mundiales, se van a ver más limitadas de recursos económicos, por lo que consideró que los sistemas deben ir evolucionando hacia la eficiencia y planteó la necesidad de trabajar en las estructuras de las instancias.

El **Consejero Julio Sanz** aclaró que la Comisión está conciente de eso, lo ha discutido y el tema ha sido agendado para su próxima reunión. Agregó que están atrasados con la revisión de la ejecución presupuestaria de las instancias, que se han recibido los informes, pero no han hecho el trabajo de revisión mensual y tomar en base a resoluciones anteriores, medidas para desviaciones significativas que pueda presentar alguna de las instancias. Agregó que en la última reunión de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones se vislumbró la necesidad de avocarse no sólo a emitir comentarios, sino a someter a las instancias a un control y en ese sentido va en la línea de lo planteado.

El **Consejero Jesús Navarro** recordó haber planteado la necesidad de realizar un seguimiento riguroso para la ejecución presupuestaria, una ruta crítica que posibilite al Consejo estar permanentemente informado a fin de tomar las medidas cautelares de lugar y de esta forma actuar apegado a la transparencia y a la Ley General de Presupuesto. Concluyó exhortando al pleno a tomar una actitud precatoria para que el presupuesto acabado pueda ser presentado a tiempo, a fin de que cualquier diferencia pueda ser dirimida en el Consejo sin dilaciones.

El **Presidente del CNSS** manifestó que en base a todas las observaciones que se han hecho sobre al seguimiento permanente de la ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta las sugerencias formuladas para el futuro, sometió a votación la propuesta de resolución de la Comisión de Presupuesto, la cual fue aprobada por todos:

Resolución No. 193-01: Se aprueba el envío a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) del monto de RD\$ 710,000,000.00 para el Consejo Nacional de la Seguridad Social a fines de asignación del presupuesto global al CNSS para el año 2009, estableciendo como tope los cuatrocientos diez millones de pesos (RD\$410.000.000.00) para gastos operacionales y los trescientos millones de pesos (RD\$300.000.000.00) para los Programas Especiales que

sustituyen el fondo de FONAMAT. El CNSS se reserva la facultad de analizar y distribuir el monto final para cada una de las instancias del sistema, aprobado por DIGEPRES

b. Comisión de Reglamentos:

- Solicitud Modificación Reglamento Interno CNSS y dejar sin efecto las Resoluciones 186-07 y 191-03 del CNSS. (Resolutivo).

El **Presidente del CNSS** cedió la palabra a la Gerente General para que introdujera el tema.

La **Gerente General** explicó que la Comisión de Reglamentos se ha reunido en varias ocasiones cumpliendo con los mandatos emanados del Consejo mediante las Resoluciones Nos. 186-07 y 191-03, del 24 de julio y 16 de octubre de 2008 respectivamente, y como resultado de los trabajos realizados solicitan unificar lo dispuesto por dichas resoluciones, ya que ambas se encuentran relacionadas con disposiciones del Reglamento Interno.

Agregó que la solicitud de la Comisión se hizo a través de la Presidencia y que la misma tiene como fin dejar sin efecto las dos resoluciones ya referidas y que el Consejo le dé un mandato a la Comisión de Reglamentos para estudiar el Reglamento Interno y modificar los articulados del mismo que sean necesarios, incluyendo el contenido de esas dos resoluciones.

Recordó que después de aprobado este reglamento debe ser remitido al Poder Ejecutivo para que sea promulgado por decreto presidencial, lo cual se encuentra contenido en la propuesta de resolución de la Comisión de Reglamentos remitida previamente por la Gerencia General.

El **Consejero Jesús Navarro**, como representante de la Comisión de Reglamentos y como vocero seleccionado por la misma en razón de la excusa presentada por su Presidenta, Lic. Circe Almánzar, quien no pudo asistir a la sesión, explicó que en adición a lo expuesto por la señora Gerente, la Comisión de Reglamentos ha convenido la perspectiva para que la funcionalidad del CNSS presente posibilidades de agilidad en el desarrollo de las reuniones.

Consideró que hay buenas perspectivas en estos momentos para producir e introducir normas parlamentarias, apegado a la visión universal de reglamentos, pero adecuada a las necesidades del Consejo, a fin de que a partir de que se apruebe, poder discutir con la mayor agilidad posible y aprovechar al máximo el tiempo de las sesiones, en apego a las normas complementarias del reglamento universal, de conveniencia para el Consejo.

Agregó que previamente el Dr. Hernández Quezada había hecho una propuesta para reglamentar la entrada de los nuevos Miembros al Consejo, por lo que sin trazarle pautas a las instituciones representadas aquí, la Comisión evalúa sólo establecer unos criterios mínimos que deben haber en el proceso, a fin de que el proceso de cambio de miembros por sectores se produzca de la manera más natural posible.

En ese sentido, informó que la Comisión ha avanzado bastante en sus discusiones

Handwritten initials: YL, R

Handwritten mark: a small scribble

Handwritten initials: SPD

Handwritten mark: a small scribble

Handwritten initials: WASH

Handwritten initials: AAO

Handwritten mark: a vertical line

Handwritten initials: YL

Handwritten initials: Jc.

Handwritten initials: M, E.R.

Handwritten initials: JN

Handwritten initials: PD

Resolución No. 193-02: Se aprueba la propuesta sometida por la Comisión Permanente de Reglamentos, la cual establece lo siguiente:

PRIMERO: Se derogan las Resoluciones Nos. 186-07 y 191-03, de fechas 24 de julio y 16 de octubre de 2008, respectivamente, con la finalidad de unificar los trabajos de la Comisión de Reglamentos.

SEGUNDO: Se envía a la Comisión de Reglamentos la revisión completa del Reglamento Interno del CNSS, la cual deberá incluir, además del estudio de todos sus artículos, las siguientes normativas: Definición y Funciones de las Comisiones Técnicas de Trabajo del CNSS; Proceso de Entrada y Salida Miembros del CNSS y Reglas Parlamentarias para las Sesiones del CNSS.

Se otorga un plazo de 30 días a la Comisión de Reglamentos para que presente las modificaciones realizadas al Reglamento Interno del CNSS para su aprobación y posterior envío al Poder Ejecutivo para su promulgación

3. Presentación de la Superintendencia de Pensiones sobre los Fondos de Pensiones, situación actual, rendimiento, inversiones, incidencia de la situación económica mundial y riesgo actual. (Informativo)

El **Presidente del CNSS** solicitó la entrada de la Lic. Persia Álvarez, Superintendente de Pensiones y sus acompañantes, a fin de que iniciara la exposición de los Fondos de Pensiones, situación actual, rendimiento, inversiones, incidencia de la situación económica mundial y riesgo actual.

Una vez la Lic. Álvarez y sus acompañantes entraron al Salón fue distribuida entre los presentes copia de la presentación a ser expuesta, la cual se anexa y forma parte íntegra de esta Acta. A seguidas la **señora Superintendente** presentó al Director de Control de inversiones y el Director de Prestaciones y Estudios, funcionarios que le acompañaban para esta exposición y agradeció la invitación recibida, porque la misma permite compartir la situación actual del Sistema de Pensiones, retos y desafíos.

Inició señalando las realidades del Sistema de Pensiones, destacando que la población afiliada al 31 de octubre 2008 es de **1,951,696** trabajadores, de los cuales cotizaron en el mes de octubre **924,953**. Indicó que la composición socio política del país muestra que el 82.4% de los afiliados y el 65.7% de cotizantes devengan menos de dos salarios mínimos.

Señaló que al 31 de octubre de 2008 se han otorgado **497** pensiones por discapacidad y **1,107** de sobrevivencia a **2,890** beneficiarios. Por ley de vida las primeras pensiones que se otorgan es a quien se discapacita pero la pensión por vejez amerita una serie de características y una acumulación en los fondos, etapa en la que todavía el Sistema Dominicano Previsional no se encuentra ubicado. Resaltó que en el año 2004 se otorgaron cinco (5) pensiones por discapacidad, y que sin embargo en el año 2008 se reflejan **205** pensiones por discapacidad y **309** por sobrevivencia, lo que refleja que las informaciones están llegando a los afiliados, los cuales conocen los derechos que la Ley les otorga.

Resaltó que los fondos de pensiones al 31 de octubre 2008 ascienden a RD\$64,222.5 millones, representando el 4.5% del PIB y que se estima que para el 2012 los fondos de pensiones alcanzarán el 13% del PIB. Aclaró que la SIPEN no sólo tiene a cargo las cuentas de capitalización individual, sino también aquellos fondos existentes previa

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including "SP", "WASH", "HEAD", "J", "11", "Fe.", "C.R.", and "6".

Handwritten initials "P" and "A" on the left side of the page.

Handwritten initials "SD" at the bottom left corner.

Handwritten initials "GA" at the bottom center.

vigencia de la Ley que cumplieron con sus disposiciones. Apuntó que el monto acumulado por las cuentas de capitalización individual de los trabajadores asciende a la suma de 11,471.3 millones de pesos y que el fondo de solidaridad, que es el más novedoso de la reforma asciende a 3,200 millones de pesos, y que éste por su naturaleza se estará acumulando para aquellos trabajadores que por movimiento laboral al momento de su retiro no cuenten con fondos suficientes para alcanzar una pensión mínima.

Agregó que al 31 de octubre se cuenta con títulos de los Mercados Emisores de Valores por un monto de RD\$15,125.3 millones de pesos, los cuales constituyen una alternativa para el fondo de pensiones de RD\$12,872.7 millones; y destacó que los fondos de pensiones adquiridos son RD\$11,575.6, lo cual ha impulsado los fondos de pensiones como ha sucedido en todos los países que se ha hecho reforma. Indicó que la SIPEN tiene que garantizar que surjan instrumentos diversos de inversión, ya que actualmente en el mercado financiero se tiene invertido el 14% de los fondos de pensiones y un 13% en títulos del Banco Central. En la canalización de los fondos hay un 44% invertido en el mercado financiero y un 38% en el Banco Central.

En la Participación de Mercado de las AFP por Patrimonio de los Fondos Administrados (CCI) indicó que existen 5 AFPs que se han consolidado, de las cuales la AFP Popular es la que tiene más fondos administrados para un total de 37%; la AFP Siembra tienen un 23%; la AFP Scotia Crecer tiene 24%; la AFP Reservas tiene un 15% y la AFP Romana sólo tiene un 1% de los fondos administrados, porque se orientó a un nicho regional. En la Proyección de Crecimiento de los Fondos de Pensiones informó que a octubre 2008 se cuenta con un PIB de 4.5%, y se proyecta que hacia el 2012 se tendría un 13% y para el 2016 un 23.0%.

Informó que la Rentabilidad nominal de los fondos de pensiones de Capitalización Individual al 31 de octubre 2008 osciló entre 10.10 y 10.83% con un promedio ponderado de 10.63%. En la composición de la Cartera de los Fondos de Pensiones indicó que en la medida en que se profundizan los mercados, la diversificación permite canalizar los recursos a diferentes sectores estratégicos.

En el Plan de Diversificación de los Fondos de Pensiones se encuentra la Vivienda, la cual comprende las Letras Hipotecarias; Títulos del Estado Dominicano; Titularización y Cuotas de Fondos de Inversión. También se encuentran los Sectores Productivos que comprenden Títulos de Renta Fija y Acciones. Están además las Pymes que comprenden Bonos y Cuotas de Fondos de Inversión y la Infraestructura como en otros países que comprenden los Bonos de Infraestructura y Otros Títulos. Destacó que las Letras Hipotecarias podrían financiar 20,000 viviendas en el primer año y que se estima que aumente a RD\$400,000.0 en 10 años.

Al referirse al Desarrollo del Mercado de Valores señaló tres puntos: Creación de nuevos instrumentos en montos representativos; Transparencia, que es fijación de precios por oferta y demanda; y Profundidad de los Mercados que son instrumentos de inversiones de largo plazo. Dentro de la repercusión de la situación económica mundial señaló que los efectos para los sistemas de pensiones están relacionados con inversiones en el exterior en instrumentos de alto riesgo, lo cual no está permitido por la Ley 87-01, pero ponderó que de manera indirecta podría tener efectos si la crisis financiera internacional llegara a afectar el entorno económico nacional, pero que dadas las medidas adoptadas por nuestras autoridades para atenuar el impacto en el país, este efecto no es de preocupación.

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

Finalmente los Desafíos presentados por la SIPEN comprenden una Ampliación de Cobertura para la Implementación del Régimen Subsidiado; Implementación del Régimen Contributivo Subsidiado; y Afiliación de los dominicanos residentes en el exterior; de igual forma destacó que el CNSS debe contemplar unos temas que están pendientes de ser puestos en la Agenda, los cuales se encuentran enunciados en su presentación. A continuación se puso a la orden para cualquier pregunta.

El **Presidente del CNSS** agradeció la información recibida, la cual aporta una visión en conjunto sobre la situación de los fondos de pensiones y destacó que los siete puntos pendientes de ser conocidos en la agenda del CNSS revelan un programa, pero no garantiza el cumplimiento de todos, ya que el año 2008 está próximo a culminar. A continuación abrió la sesión de preguntas para los miembros que desearan presentar sus dudas a la Lic. Álvarez, e indicó que para mejor edificación de la lectura, las respuestas serán transcritas en el Acta, después de cada pregunta.

Dando inicio al proceso, el **Consejero Marcos Martínez** felicitó a la Superintendente por el aporte de los fondos de pensiones en pro del desarrollo nacional, lo cual demuestra que hay una claridad de la filosofía de la ley que crea el sistema de pensiones. Hizo dos preguntas, la primera relativa a la composición de la cartera de fondos pensiones que refleja un 43% de los fondos en certificados de depósitos y un 36% en títulos del Banco Central, por lo que preguntó si los bancos que reciben el 43% son los que hacen la inversión en el Banco Central de este 36% y señaló que la segunda pregunta dependerá de la respuesta que reciba de la primera.

La **Superintendente de Pensiones** respondió que esos depósitos lo hacen las Administradoras de Fondos de Pensiones directamente al Banco Central.

El **Consejero Marcos Martínez** vió muy positivo que la canasta de inversión esté bien diversificada, ya que le preocupa que esta inversión esté en un mercado especulativo, lo cual debe mantener una supervisión de parte del CNSS para que se haga en el menor plazo posible y señaló que lo sucedido en Estados Unidos en el área de la construcción no puede compararse con la situación nacional. Asimismo señaló que esta inversión permite que los riesgos sean menores ya que asegura que no se produzca una caída por algún problema de carácter internacional.

La **Superintendente de SIPEN** explicó que la rentabilidad de los fondos de pensiones está por encima de lo que paga la banca financiera, que siempre han tenido un rendimiento superior al mercado financiero, pero que debido a la crisis de los años 2003 y 2004 ésta bajó, pero se está recuperando y se proyecta que para el 2009 la misma estará en positivo.

La **Consejera Mercedes Canalda** agradeció a la Lic. Persia Álvarez por la asesoría recibida para el cumplimiento de las metas alcanzadas por el Banco de la Mujer, al haber tenido un calificación A en la cartera de préstamos que manejan y manifestó el deseo de que los fondos de pensiones sean destinados al área de la construcción para que las personas de escasos recursos tengan la oportunidad de adquirir sus viviendas.

En este orden la **Superintendente de SIPEN** asintió que el Banco de la Mujer está haciendo una gran obra de alcance social.

La **Consejera Altigracia Libe** preguntó si es posible conocer la rentabilidad ideal de los fondos de pensiones que garanticen al trabajador que al momento de su retiro reciba una pensión que le permita vivir dignamente.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'WASY', 'JMD', and others.]

[Handwritten initials 'Q' and 'A' on the left side of the page.]

[Handwritten initials 'JMD' at the bottom left.]

La **Superintendente de SIPEN** indicó que la rentabilidad depende de la estabilidad macroeconómica del país de que se trate y de las circunstancias y porcentajes. Agregó que en la resolución emitida por SIPEN para calcular las pensiones se hace referencia a lo que dicen los expertos y que lo ideal es contar con tasas de interés acumuladas de 6% durante 25 años para que un sistema de pensiones pueda generar buen rendimiento en el otorgamiento de pensiones adecuadas y mantener el estatus de las personas al momento de su retiro. Añadió que por eso se aumentan los porcentajes de aportes y que este es el mejor momento de hacer un estudio con la CEPAL para determinar las características de nuestro país y realizar estimaciones sobre qué debe mejorarse en la Ley, así como hacer esfuerzos para asegurar que la reforma sea exitosa al momento de otorgar pensiones.

La **Consejera Yudith Castillo** preguntó sobre la situación de ejecutivos y empleados expatriados que pueden cotizar al SDSS pero que al concluir de manera definitiva su labor en República Dominicana presentan inconvenientes para el reembolso del dinero acumulado por concepto de pensiones, cuestión que aún no está regulada por la SIPEN y que supone un impacto negativo para los mismos. Varias asociaciones reciben regularmente quejas en tal sentido. Adicionalmente preguntó cuál es el proceso para que un afiliado discapacitado por riesgo de trabajo una vez vencido el período de discapacidad reconocido por la ARLSS, pero que mantiene su condición de discapacitado, opte por una pensión de discapacidad del régimen previsional. Por otra parte planteó la inquietud que ha formulado en varias ocasiones relacionada a enriquecer este tipo de presentaciones, como la hecha en esta sesión por la SIPEN, con la data que pueda recolectar la DIDA diariamente de necesidades y quejas de afiliados y empleadores, que es la instancia que puede observar a nivel de sistemas y desde el punto de vista del usuario, el comportamiento de los diferentes seguros.

La **Superintendente de SIPEN** respondió que los llamados repatriados son una excepción dentro de un millón novecientos mil afiliados que existen, porque quizás hay cien (100) personas con casos similares. Indicó que se está trabajando la portabilidad de la cuenta capitalización individual y que la SIPEN cuenta con una asociación de organismos de supervisores de pensiones, como las que Chile y Perú ya tienen implementada, para permitir que la CCI del afiliado se mantenga activa como si fuera cambio de empresa, que en este caso sería un cambio de país. Añadió que se está tratando que no sólo sea bilateral sino a nivel de los once (11) países que han realizado reforma al Sistema de Seguridad Social, porque lo más sano no es devolver los recursos.

Con relación a la pensión por accidente de trabajo o accidente laboral, este no puede calificarse para el sistema de pensiones, pues una cosa está separada de la otra, pero apuntó que hay zonas grises que se están depurando entre riesgo laboral y pensión por discapacidad. En ese sentido la **Consejera Yudith Castillo** indicó que el Consultor Jurídico de SIPEN conoce bien del tema que ha sido planteado, así como la ARL, por lo cual invitó a la Superintendente a investigar y dar más detalles posteriormente al CNSS en tal sentido.

El **Consejero Jesús Navarro** preguntó cómo ha mejorado el mecanismo de información a las AFP y cómo puede verificar la evolución de su CCI.

La **Superintendente de SIPEN** manifestó su satisfacción de que la Gerencia General está trabajando con el Régimen Contributivo Subsidiado y respondió a la inquietud planteada por el **Consejero Jesús Navarro** que la diferencia de que al mes de

UHO

octubre hay un millón novecientos mil (1,900,000) afiliados y que hay 924,000 trabajadores cotizando, se debe a que el afiliado es todo aquel que desde que inició el Sistema estuvo laborando en una empresa x. Resaltó que siempre habrá una diferencia entre afiliado y cotizante porque el cotizante es el que está pagando fielmente y no siempre las empresas pagan fielmente. Explicó que una persona del sector formal que al mismo tiempo es un afiliado que está cotizando, automáticamente pasa al sector informal deja de cotizar en el Régimen Contributivo. Hay muchos causales que le llevan a tener diferencia entre cotizante y afiliado.

La **Consejera Francisca Jiménez** felicitó a la Superintendente por la información suministrada y manifestó que continúa la preocupación por el tema de la afiliación automática. Indicó que desde el 2005 hay personas que no han recibido respuesta sobre sus casos, aún y cuando el CNSS aprobó un proceso para solucionar esta situación.

Adicionalmente observó que tristemente miles de afiliados al Sistema no reciben sus estados de cuenta y que las AFP parten de una cartera histórica sin los datos de sus afiliados, lo cual consideró debe incluirse dentro de los retos a solucionar.

La **Superintendente de SIPEN** respondió que sobre el tema de los afiliados a traspasar a reparto existen unos cinco (5) mil expedientes aprobados de manera conjunta y de acuerdo a UNIPAGO todo eso se limpió y se hizo la transferencia de los que calificaron. Agregó que aunque hubo afiliación automática y se enviaron a Reparto hay que recordar que los afiliados de la Secretaría de Hacienda que son ciento cincuenta mil (150,000) personas ahora mismo, no reciben estado de cuenta por su naturaleza, y agregó que el promedio mensual de afiliados automáticos en el año 2006 anda alrededor de cinco mil seiscientas (5,600) personas. Añadió que desde el 2003 al 2008 tenemos cuatrocientos noventa y cuatro mil afiliados automáticos que tienen que aprovechar esa ventanilla para transferirse a Reparto, pero tienen que cumplir con los requisitos de la resolución del CNSS. Esta revisión debe hacerse caso a caso.

Adicionalmente prometió a la Consejera ordenar una inspección sobre los estados de cuenta si ella le envía los listados.

El **Consejero Sergido Castillo** opinó que al igual que el **Consejero Marcos Martínez** el pastel de la diversificación de los fondos es bastante equitativo y garantiza rentabilidad y retorno y manifestó su preocupación porque el acumulado de estos fondos es muy atractivo, por lo que constantemente se ven amenazados de propuestas que desvirtúan el propósito para el cual se encuentran creados. Por otro lado, manifestó su preocupación por la práctica de algunas empresas que a la hora de liquidar a un trabajador que tiene años laborando en la misma le descuentan de sus prestaciones el monto correspondiente a cotización para su cuenta de capitalización individual.

La **Superintendente de Pensiones** señaló que la Cuenta de Capitalización Individual de los trabajadores es inembargable y que el empleador no puede tocar este dinero y que el tema del descuento de las prestaciones laborales es competencia del Código Laboral, por lo cual no pudo darle una explicación al respecto.

El **Consejero Mario Cornielle** solicitó que en la próxima exposición se explique el resultado de lo que tiene cada quien acumulado en el Sistema; también refirió que la crisis de EEUU comenzó por el área inmobiliaria y que los fondos están apuntalados

hacia la construcción, por lo que habría que tomar alguna previsión antes de que entre en vigencia el plan inmobiliario de SIPEN.

La **Superintendente de SIPEN** señaló que los fondos de pensiones han tenido la mayor rentabilidad del mercado en nuestro país y que la idea es que en 25 o 30 años las curvas que se cruzan y se balancean alcancen el 5 ó 6% por ciento de rentabilidad sobre la inflación.

El **Consejero Joel Santos** precisó en lo referente al desarrollo de mercado de valores habría que pensar que los temas no pueden verse aislados y que se ha hecho un esfuerzo por verlos de forma general, pero señaló que falta mencionar el aspecto fiscal dentro del tema de desarrollo del mercado de valores, porque el país necesita revisar la estructura fiscal para desarrollar un mercado de esta naturaleza. En segundo lugar, señaló que el tema de orientar la inversión hacia largo plazo más la importancia de mercado de renta variada para desarrollar este aspecto, se mencionó para una segunda etapa eventual y para esto posiblemente haya que revisar la forma en que se mide a la AFP, que hoy día aunque sean aspectos parciales, hay una orientación de ellas mismas hacia el corto plazo porque es evidente que una rentabilidad por debajo de las demás pudiese afectar en términos de imagen y es evidente que en un país donde el mercado de valores no hace una valoración de precios eficiente de los mercados de rentas variables tendrían una facultad inicial de penalizar en el momento de invertir a largo plazo, lo cual debería revisarse esos aspectos adicionales.

La **Superintendente de SIPEN** compartió lo dicho por él y asintió que se necesita una política pública, que podría ser un proyecto del país para viabilizar y dinamizar el mercado de valores nacional. Agregó que los desafíos están puestos en manos del Congreso y que hay que tocar otras puertas, porque hay que crear otra cultura, pero esto amerita un cambio de ley. Mencionó que México tiene bolsa de valores y políticas de medición de precios muy avanzada y hay que preparar una cultura educativa para tener la base de hacerlo de manera transparente y sana. También recordó que las AFP no pueden invertir en lo que no hay en el país y hasta el año pasado era a muy corto plazo, pero que ya se cuenta con bonos que salen a diez y quince años y se debe trabajar en conjunto.

El **Consejero Esperidón Villa** agradeció la información de la Superintendente y comentó que en la presentación se tocó el tema de la composición de la cartera de los fondos de pensiones. Señaló que se resalta que evidentemente el 43% de los fondos se ha depositado en la banca financiera y no en inversión, lo que amerita con urgencia la diversificación e inversión productiva. Exhortó al CNSS tendrá a avocarse a decidir sobre este tema y orientando las inversiones a mercados de mayor seguridad y hacia la función social.

La **Superintendente de SIPEN** respondió que efectivamente estas observaciones realizadas por el Sr. Villa responden a la integración del país en políticas tendentes a mejorar y dinamizar la inversión de estos fondos en pro de la población

El **Presidente del CNSS** apuntó que la jornada ha sido positiva y agradeció a la SIPEN brindar por las informaciones y reflexiones brindadas, así como por su activa participación en el intercambio con los Miembros del CNSS, lo que ayuda sobremanera al CNSS en la ponderación de elementos para la toma de sus decisiones.

Handwritten initials: *EL*, *P*, *L*

Handwritten initials: *AS*, *SP*

Handwritten initials: *WAS*, *W*

Handwritten initials: *WAS*, *W*

Handwritten initials: *W*

Handwritten initials: *W*

Handwritten initials: *W*

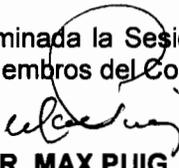
Handwritten initials: *W*, *C.R*, *W*

Handwritten mark: *Q*

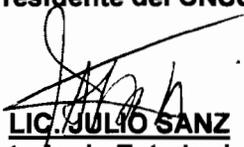
Handwritten mark: *A*

Handwritten initials: *WAS*

Siendo la 1:15 P. M., se dio por terminada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los miembros del Consejo presentes en la misma.


DR. MAX PUIG

**Secretario de Estado de Trabajo y
Presidente del CNSS**

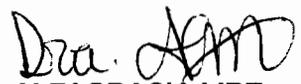

LIC. JULIO SANZ

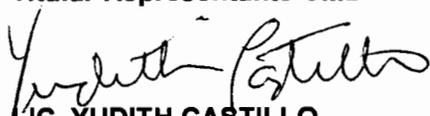
**Subsecretario de Estado de Trabajo
Suplente del Presidente del CNSS**

LIC. ANATALIO AQUINO
Suplente del INAVI


DR. SABINO BAEZ
Titular Representante del IDSS


DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular Representante CMD


DRA. ALTAGRACIA LIBE
Suplente Representante CMD


LIC. YUDITH CASTILLO
Titular Sector Empleador


LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ
Titular Sector Empleador


LIC. JOEL SANTOS
Titular Sector Empleador


ING. EDUARDO DE CASTRO
Suplente Sector Empleador


LIC. JAIME AYBAR
Suplente Sector Empleador


SR. SERGIDO CASTILLO
Titular Sector Laboral


SR. ROBERTO PULA
Titular Sector Laboral



SR. ESPERIDÓN VILLA PAREDES

Titular Sector Laboral



SRA. FRANCISCA JIEMENEZ

Suplente Sector Laboral



SRA. SOL AMANTINA DELGADO

Suplente Sector Laboral



ING. CANDIDA REYES
Titular Profesionales y Técnicos



ARQ. MARCOS MARTINEZ
Suplente Profesionales y Técnicos



SR. MARIO CORNIELLE
Titular de Microempresa



SRA. MERCEDES CANALDA
Suplente de Microempresa



SR. JESÚS NAVARRO
Titular Discapacitados



SRA. AMARILIS DANAÉ
Suplente Discapacitados

